

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

15094 *GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.*

La Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, informa del cese de la cobertura del Fondo General de Garantía de Inversiones ("FOGAIN"), respecto de las sociedades que se detallan.

Dicho cese en la cobertura del FOGAIN, se ha producido desde el momento en que cada entidad ha perdido la condición de entidad adherida al FOGAIN.

Entidades que han causado Baja en el FOGAIN:

- Beka Values, Agencia de Valores, S.A.
- Ninety Nine Financial Markets, S.V., S.A.U.
- All Trading Europe Assets & Markets, S.V., S.A.

Entidades que causan Baja en el FOGAIN, pero en las que se ha producido una cesión de actividad fruto de la cual la entidad resultante de la cesión, está cubierta por el propio FOGAIN o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero:

- GBS Finanzas Investcapital, A.V., S.A
- Finanbest Inversiones Inteligentes, A.V., S.A.
- Singular Asset Management, S.G.I.I.C, S.A
- Bankoa Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
- March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A.U.
- JP Morgan Gestión, S.G.I.I.C, S.A.
- 360 Cora, S.G.I.I.C., S.A.

Este cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de la sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión o la modificación del programa de actividades en caso de S.G.I.I.C., al objeto de suprimir la actividad de prestación de servicios de inversión. Esta circunstancia, implica la pérdida de la condición de entidad adherida al FOGAIN.

En Madrid a, 22 de abril de 2024.- El Director General, D. Ignacio Santillán Fraile.

ID: A240018015-1